Chía, Cundinamarca, 02 de diciembre de 2025.

SEÑORES:

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía.

MARIA ALEJANDRA REAL
Directora de Asuntos Étnicos, Raciales y Postconflicto.
Alcaldía Municipal de Chía.

ASUNTO: Oficio remisorio entrega de productos desembolso 3. Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8150469 de 2025, suscrito entre el Municipio de Chía y el Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.

GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO, en calidad de Gobernadora del Resguardo y Representante Legal de Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 900.558.335-2, en el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 8150469, cuyo objeto es *"Ejecución del contrato de administración proyecto desarrollo censo de caracterización socioeconómico y cultural para el fortalecimiento de la autonomía y el gobierno propio del Resguardo Indígena de Fonquetá y Cerca de Piedra ubicado en el municipio de Chía, Cundinamarca".*

Me permito realizar la entrega de manera digital, de los siguientes documentos que corresponden al tercer desembolso:

1. Un documento que contenga el levantamiento de información correspondiente al cuarto mes de ejecución del proyecto.

Los anteriores documentos se entregan en formato digital (en la nube) para su revisión y aprobación respectiva, de la misma manera requerimos se realice la solicitud y trámites internos correspondientes para el tercer desembolso correspondiente al 30% del valor del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8150469 de 2025, suscrito entre el Municipio de Chía y el Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra, es decir la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (279.450.000) M/CTE.

Atentamente;

GINA CAROLINA SOCHA FAJARDO
Gobernadora
Resguardo Indígena Muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra.